

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-31-LE17
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE
MANTENCIÓN Y REPARACION VEHÍCULOS
MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 866/

QUILLECO, MAYO 19 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha Mayo 03 de 2017, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-31-LE17, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION VEHÍCULOS MUNICIPALES".
- El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido 117/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, Bases Administrativa Especiales, solicitando licitación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION VEHÍCULOS MUNICIPALES.**
- El informe de evaluación Propuestas Publicas.

DECRETO:

- ADJUDICASE,** la Licitación ID 3649-31-LE17, al Oferentes Sr. **LUIS SALINAS FIGUEROA,** RUT: 08.222.864-0, **QUILLECO, LINEA 02 MANTENCION DE MAQUINARIA PESADA POR UN MONTO \$3.000.000.- IVA INCLUIDO y ABODAH LTDA,** RUT N° 77.524.660-K, **QUILLECO, LINEA 01 MANTENCION DE CAMIONETAS, POR UN MONTO DE \$2.000.000.- I.V.A. incluido,** según los criterios de evaluación considerados:

CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	1.- LUIS SALINAS FIGUEROA LINEA 02	2.-ABODAH LTDA, LINEA 1
OFERTA ECONÓMICA 30%	35%	35%
GARANTÍA 20%	14%	20%
RAPIDEZ 20%	20%	20%
UBICACIÓN 25%	25%	25%
TOTAL	94%	100%

- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (1), del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE,** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VºBº
JQAZAR/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones



JÁME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO